

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 6 de octubre de 2021, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Comité de Bioética de Andalucía.

El Decreto 8/2020, de 30 de enero, por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía, establece en el artículo 5.1 que el Comité de Bioética de Andalucía estará integrado, además de por la Presidencia y Vicepresidencia, por las vocalías, en número no superior a quince, que serán designadas y nombradas por la persona titular de la Consejería competente en materia de salud, entre personas de reconocido prestigio profesional y científico relacionadas con la bioética, las ciencias de la salud, la investigación biomédica, el Derecho y las ciencias sociales, con excepción de la vocalía que corresponde a la persona titular del órgano directivo competente en materia de calidad e investigación en salud de la Consejería competente en materia de salud.

Asimismo, en el apartado 5 del mencionado artículo 5 se establece que las personas designadas perderán su condición de miembro por el transcurso del tiempo para el que fueron nombradas y por renuncia expresa presentada por escrito ante la persona titular de la presidencia del Comité.

Mediante Orden de 25 de febrero de 2020, de la Consejería de Salud y Familias (BOJA núm. 44, de 5 de marzo de 2020), se nombró a los miembros que actualmente componen el Comité de Bioética de Andalucía. Recientemente, tres de sus miembros, doña Irene Sobrino Guijarro, don Enrique Villanueva Cañadas y doña María Castellano Arroyo, han presentado su renuncia expresa por escrito ante la persona titular de la presidencia del Comité.

En su virtud, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 8/2020, de 30 de enero,

DISPONGO

Primero. Cesar, a petición propia, a doña Irene Sobrino Guijarro, a don Enrique Villanueva Cañada y a doña María Castellano Arroyo como vocales del Comité de Bioética de Andalucía, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo. Nombrar vocal del Comité de Bioética de Andalucía a don José María Domínguez Roldán.

Tercero. La presente orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 2021

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias

00200364